

4312

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

Señor
SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
Ciudad.-

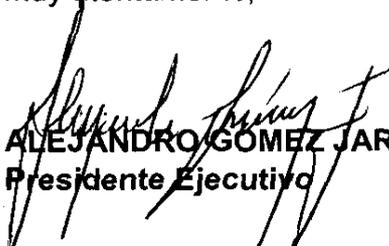
57784-M-2019

De mi consideración:

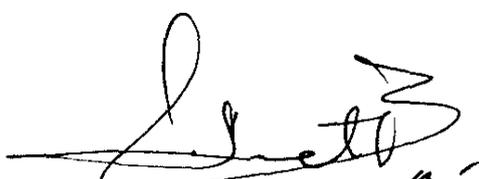
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2019, por unanimidad resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la sociedad, por el período de **DOS AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación del Presidente Ejecutivo, en caso de falta o impedimento de éste y de los Gerentes Subrogantes de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de codificación del estatuto social que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leónidas Condo Chiriboga, el 04 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de julio de 2015.

Muy atentamente,


ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente Ejecutivo

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de marzo de 2019.


SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C.: 0900014010



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.948
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:08:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

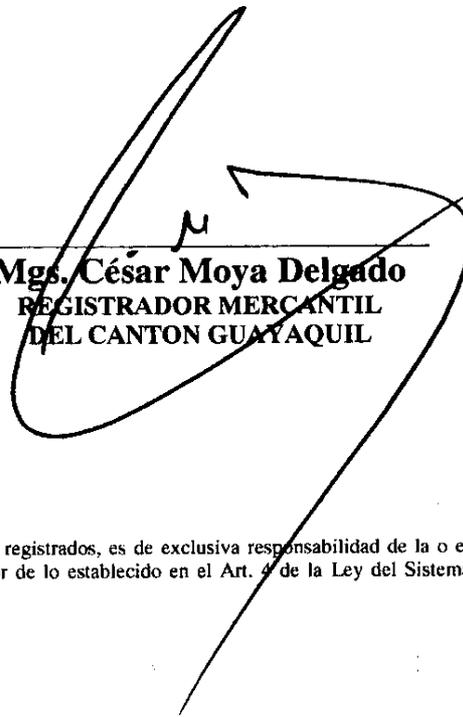
1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA**, a favor de **SELIM JOSE DOUMET ANTON**, de fojas **13.800 a 13.803**, Registro de Nombramientos número **3.956**.

ORDEN: 13948



Guayaquil, 28 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0551389

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

08 ABR 2019

HORA

11:40

FIRMA: _____ P